

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA MATERIA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Aprendizaje y Enseñanza de la Materia de Formación y Orientación Laboral
Código:	55470043
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	12
Horas Totales:	300
Área/s:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento/s:	PSICOLOGÍA SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Potenciar en el alumnado conocimientos y competencias fundamentales sobre el desarrollo

de actividades de aprendizaje y en el ámbito de su ejercicio profesional.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias

correspondientes.

Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
Competencias genéricas:
Conocimientos generales básicos Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
Compromiso ético
Capacidad de aprender
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Capacidad de generar nuevas ideas

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I.
Recursos didácticos.
Bloque II
Tecnologías de la información y la comunicación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico/ Prácticas 60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas-prácticas:

La metodología propuesta será activa, reflexiva y participativa que combine las exposiciones por parte del profesor o profesora con el trabajo con el trabajo cooperativo mediante la discusión en grupo, de modo que se facilite a los estudiantes la resolución conjunta de las dificultades que surjan en relación con el aprendizaje de la materia y que permitan cubrir los objetivos antes planteados.

Las prácticas tendrán un contenido variado y acordes con los contenidos tratados en el tema. Todos los contenidos prácticos serán trabajados en grupo.

Específicamente se hará uso de :

- Metodología de trabajo cooperativo para la realización de trabajos prácticos
- Visualización y análisis de material audiovisual
- Invitación a clase a profesionales relacionados con los contenidos a impartir en la materia de FOL de interés para los futuros profesores de enseñanzas secundarias.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

-EVALUACIÓN CONTINUA

Se desarrollará un sistema de evaluación continua.

Para aprobar la asignatura será indispensable la asistencia al 80% de las clases.

Se emplearán algunas de las siguientes actividades de evaluación:

- Ejercicios relacionados con actividades prácticas

- Informes de investigación o de prácticas
- Exposición de informes o trabajos
- Prueba de contenidos prácticos.

La calificación final se realizará en base a la media de las calificaciones obtenidas.

Si el alumno abandona la evaluación continua en el transcurso de la asignatura por cualquier motivo tendrá que realizar un examen en la convocatoria oficial

El alumnado que aún asistiendo al 80% de las clases no supere los niveles mínimo exigidos, deberá realizar un examen del contenido de toda la asignatura en la convocatoria oficial.

- EXAMEN CONVOCATORIA OFICIAL

El examen de la CONVOCATORIA OFICIAL constará de

A) Una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos de la materia. Esta prueba será tipo test con opción múltiple de respuesta.

1 Respuesta correcta= 1 punto,

1 Respuesta incorrecta= - 0.33 puntos,

1 Respuesta en blanco = 0 puntos

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 6 puntos.

B) Una prueba teórico-aplicada de preguntas de los contenidos teóricos-aplicados impartidos en clase y/o incluidos en los textos complementarios obligatorios seleccionados. Las preguntas podrán ser de varios formatos: preguntas cortas o para completar con espacio acotado, y sin penalización de errores o preguntas largas.

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 4 puntos

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

La evaluación del alumnado con necesidades académicas especiales según Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>, y que así lo acredite en las primeras semanas del comienzo de las clases, se examinará en la convocatoria oficial (ver apartado anterior las condiciones del examen de la convocatoria oficial).